



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ:0000965/2022

Luján, (Bs. As.) 06 de diciembre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 209/22, relacionada con la adquisición de mobiliario para la Dirección General de Asuntos Académicos y la Dirección General de Sistemas de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que se aprobó el Pliego de Bases y condiciones por RESOLUCIÓN RESREC-LUJ: 357 - 22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron seis (06) ofertas.

Que los técnicos evaluadores han tomado intervención y recomiendan adjudicar los renglones que resultaron inconvenientes en cuanto a costo, argumentando que los precios ofrecidos corresponden a valores de mercado actual.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 209/22, relacionada con la adquisición de mobiliario para la Dirección General de Asuntos Académicos y la Dirección General de Sistemas de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000965/2022.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Marta Emilia Gago, los renglones 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 de Contratación Directa N° 209/22, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 4.139.300,00.-).

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Royal Door S.R.L., los renglones 10 y 11 de Contratación Directa N° 209/22, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 249.760,00.-).

ARTÍCULO 4°.- ADJUDICAR a la firma: AJ Equipamientos S.R.L., el renglón 3 de Contratación Directa N° 209/22, por un importe total de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,00.-).

ARTICULO 5°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a la Sra. Mariela MANSILLA y el Sr. Fernando LORGE.

ARTICULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y 4 Función del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000965/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

ARTICULO 8°.- De forma.

RESREC-LUJ: 414-22